



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Productiva



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

PROCESO VIRTUAL DE SELECCIÓN DOCENTE ENSAD 2021

Siendo las 10:00 A.M. del día jueves 18 de febrero de 2021, se reunieron de forma virtual los miembros del Comité de Selección a cargo del PROCESO VIRTUAL DE SELECCIÓN DOCENTE ENSAD 2021, conformado mediante Resolución Directoral N° 004-2021-UE ENSAD/DG según detalle siguiente:

- | | |
|--|------------|
| ▪ ISADORA LUCÍA LORA CUENTAS | Presidente |
| ▪ EMILIO ALBERTO MONTERO SCHWARZ | Miembro |
| ▪ SANTOS GUIDO CADILLO JARA (suplente) | Miembro |

El Comité se reunió con la finalidad de evaluar y absolver los reclamos presentados por los postulantes siguientes:

ENRIQUE RICHARD ALPAS CHUQUILLANQUI, identificado con DNI N° 09708524, postulante al código vacante N° 2021EA2 – Docente en la especialidad de Educación Artística- Jornada laboral 30 horas.

Requiere explicación respecto al motivo por el cual se señala en la observación de la evaluación curricular que: “No adjunta hoja de vida (CV)”.

JOSÉ MANUEL SANTOS DEL ROSARIO, identificado con DNI N° 45898408, postulante al código vacante N° 2021A08 – Docente en la especialidad de Actuación- Jornada laboral 30 horas.

Requiere explicación sobre el motivo por el cual en el criterio desempeño obtuvo un descenso en su puntaje en comparación con la evaluación curricular del año pasado.

JULIO CÉSAR NAVARRO NAVARRO, identificado con DNI N° 41557416, postulante al código vacante N° 2021A04 – Docente en la especialidad de Actuación – Jornada laboral 30 horas.

Requiere explicación relacionada con el motivo por el cual se señala en la observación de la evaluación curricular que: “No acredita requisito mínimo un (01) año de experiencia docente en Educación Superior”.

MARILYA MURIEL MUNDACA TRUJILLO, identificada con DNI N° 46451123, postulante al código vacante N° 2021EA1- Docente en la especialidad de Educación Artística- Jornada laboral 40 horas.

Requiere explicación respecto al motivo por el cual se señala en la observación de la evaluación curricular que: “No cumple como mínimo con la publicación de un artículo académico de la especialidad a la que postula en alguna revista o libro, o una ponencia en evento académico de la especialidad a la que postula” y “No acredita formación continua mayor o igual a 24 horas (por cada evento) en los últimos 5 años”.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Productiva



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Acto seguido y en concordancia con las Bases del Proceso Virtual de Selección Docente ENSAD 2021, se procede a evaluar los requerimientos formulados por los postulantes y la postulante, obteniéndose los resultados siguientes:

1. Postulante ENRIQUE RICHARD ALPAS CHUQUILLANQUI, se declara IMPROCEDENTE su reclamo en razón que está acreditado que no presentó su Hoja de Vida.

Las Bases del Proceso Virtual de Selección Docente ENSAD-2021 señalan que los expedientes para ser revisados deben contener, entre otros documentos, el CV documentado. Asimismo, precisamos que el precitado requisito comprende una hoja resumen donde se recoge los méritos, premios, la trayectoria laboral y educativa de una persona junto con los documentos que lo sustentan.

El mencionado postulante solo ha adjuntado documentos mas no la Hoja de Vida (currículum vitae).

2. Postulante JOSÉ MANUEL SANTOS DEL ROSARIO, se declara IMPROCEDENTE su reclamo teniendo como fundamento lo dispuesto en el aspecto Desempeño del Anexo 1- Aspectos y criterios de evaluación del expediente de postulantes ESFA, cuyos criterios señalan lo siguiente: “a) *Constancias o productos resultantes de participación en el diseño, organización e implementación de exposiciones y/o presentaciones artísticas, investigaciones y/o innovaciones y publicaciones relacionadas a la especialidad, desarrolladas a nivel nacional o internacional, durante los últimos 05 años. Un (1) punto por cada una, máximo 08 puntos. b) Certificación de idioma extranjero o lengua originaria o inglés (Básico) Un (1) punto por cada certificación, máximo 02 puntos*”.

3. Postulante JULIO CÉSAR NAVARRO NAVARRO, se declara IMPROCEDENTE su reclamo en razón que revisado su expediente remitido el 03 de febrero de 2021 a través del correo electrónico de mesa de partes ENSAD, se puede observar que solo se adjunta cinco (05) Recibos por Honorarios de la institución Leo Design, hecho que nos conduce a precisar lo siguiente:

- El postulante menciona que ha señalado su experiencia laboral en el Anexo 01- Ficha de Postulante, sin embargo, no acredita su experiencia como docente adjuntando copia simple de los documentos sustentatorios conforme lo señala el literal b) del numeral 5.1.3 – Evaluación Curricular- de las Bases del Proceso Virtual de Selección Docente ENSAD-2021.

4. Postulante MARILYA MURIEL MUNDACA TRUJILLO se declara IMPROCEDENTE su reclamo en razón que revisado su expediente remitido el 04 de febrero de 2021 a través del correo electrónico de mesa de partes ENSAD, se puede observar que no se adjunta documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil de puesto-criterio de experiencia (*Mínimo una (01) publicación de un artículo académico de la especialidad a la que postula en alguna revista o libro, o una (01) ponencia en evento académico de la especialidad a la que postula*) y de formación continua (*Diplomaturas, cursos o talleres en la especialidad a la que postula o afines en los últimos cinco (05) años*), es por ello que precisamos lo siguiente:

- La acreditación de la experiencia laboral debió acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de aprobación de contrato y de cese, órdenes de servicio, boletas de pago, contratos, entre



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Productiva



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

otros, como lo señalada el literal b) del numeral 5.1.3 – Evaluación Curricular-
de las Bases del Proceso Virtual de Selección Docente ENSAD-2021.

- Asimismo, la formación continua debía acreditarse con copia simple de: Diplomatura, certificados, constancias del curso, taller o seminario afín a la especialidad que postula; en los últimos cinco (05) años, según lo señalado en el literal c) de del numeral 5.1.3 – Evaluación curricular de las precitadas bases.
- Finalmente, la presentación virtual de los expedientes (CV documentado) se realizaba a través del correo de Mesa de partes de la institución, los días 03 y 04 de febrero de 2021, siendo las únicas fechas para remitir documentación respecto a la postulación, según lo señalado en el cronograma del Proceso Virtual de Selección Docente publicado el día 20 de enero de 2021.

Siendo las 10:30 A.M. del día 18 de febrero de 2021, se da por culminada la sesión firmando los presentes en señal de conformidad.



SANTOS G. CADILLO JARA
SECRETARIO GENERAL



ISADORA LUCIA LORA CUENTAS
DIRECTORA GENERAL (e)



EMILIO ALBERTO MONTERO SCHWARZ
DIRECTOR DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA
Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS